



1 **NÚMERO: 2018-09-01-11-P05390**
 2 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y**
 3 **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA**
 4 **VIELAREC CIA. LTDA.- CUANTÍA: USDS 8.676,00.- DI**
 5 **TRES COPIAS.....**

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas,
 7 República del Ecuador, a los veintiocho días del mes de
 8 diciembre del año dos mil dieciocho, ante mí **Doctor XAVIER**
 9 **RODAS GARCÉS**, Notario Décimo Primero del cantón
 10 Guayaquil, comparece la señora **CARMEN JULISSA**
 11 **MENESES CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriana, empresaria,
 12 divorciada, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, a
 13 nombre de la Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**, en calidad
 14 de Gerente General y representante legal, conforme lo justifica
 15 con el respectivo nombramiento que presenta y que forma parte
 16 de este instrumento. La compareciente, es mayor de edad, hábil
 17 y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer
 18 personalmente doy fe, en razón de haberme exhibido su
 19 respectivo documento de identificación personal.- La otorgante
 20 comprueba su identidad con su cédula de ciudadanía y autoriza
 21 de conformidad a lo prescrito en el artículo setenta y cinco de la
 22 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles el
 23 Acceso al Sistema Nacional de Identificación Ciudadana para
 24 consultar sus datos de identificación personal y generar el
 25 documento que se deberá incorporar a este instrumento.- Bien
 26 instruida del objeto y resultado que produce la presente Escritura
 27 Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE**
 28 **ESTATUTOS**, a la que procede con entera y completa voluntad

Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón-Guayaquil



1 y sin presión de ninguna naturaleza, para su otorgamiento me
2 presentó la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑOR**
3 **NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras públicas a su cargo,
4 sírvase insertar una de **AUMENTO DE CAPITAL** y
5 **REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **VIELAREC**
6 **CIA. LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
7 **COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la
8 presente escritura el señor **CARMEN JULISSA MENESES**
9 **CEDEÑO** en su calidad de **GERENTE GENERAL** y
10 Representante Legal de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA**.
11 Conforme consta del nombramiento que se adjunta como
12 documento habilitante. La compareciente es de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada,
14 Administradora de empresa, domiciliada en la ciudad de
15 Guayaquil, hábil y capaz para contratar y obligarse, debidamente
16 autorizada por la junta General Extraordinaria Universal de
17 socios celebrada el veintiséis de diciembre del dos mil dieciocho.
18 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía
19 **VIELAREC CIA. LTDA**. se constituyó con domicilio en la
20 ciudad de Guayaquil, con un capital de **OCHOCIENTOS**
21 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,
22 mediante escritura pública celebrada el trece de Diciembre del
23 dos mil cuatro, ante la Doctor **PIERO AYCART**
24 **VINCENZINI**, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
25 aprobada mediante Resolución número cero cinco - G - IJ - cero
26 cero cero cero ocho cuatro dos (05-G-IJ-0000842), dictada el tres
27 de febrero del dos mil cinco por el Abogado Carlos Terán
28 especialista jurídico de la **SUPERINTENDENCIA DE**





-2-



1 **COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS** y se inscribió en el
2 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día catorce de
3 marzo del dos mil cinco, de fojas ciento setenta y seis a ciento
4 noventa número diez del Registro de vigilancia y seguridad
5 privada y anotada bajo el número ocho mil seis cientos cincuenta
6 y nueve (8.659) del repertorio.- **b)** Mediante escritura pública
7 celebrada ante la Notaria Suplente Trigésima del cantón
8 ABOGADA WENDY VERA RIOS, el día diecisiete de
9 diciembre del año dos mil siete e inscrita en el Registro
10 Mercantil del treinta y uno de enero del año dos mil ocho , la
11 compañía aumento su capital en la cantidad de **NUEVE MIL**
12 **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**
13 **DE AMÉRICA.- c)** Mediante escritura pública celebrada el
14 veintisiete de noviembre del año dos mil diecisiete ante el
15 Notario Décimo Primero del Cantón Guayaquil, la Junta General
16 Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía VIELAREC
17 CIA. LTDA., celebrada el nueve de noviembre del año dos mil
18 diecisiete, resolvió por unanimidad aumentar el capital social de
19 la compañía, en la cantidad de **CIEN MIL DOLARES DE**
20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** y se Reformo los
21 estatutos en sus artículos quinto y sexto, e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día cuatro de enero
23 del dos mil dieciocho de fojas veinticuatro a treinta y siete
24 Registro de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada
25 número dos.- **d)** La junta General Extraordinaria Universal de
26 Socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA., celebrada el
27 día veintiséis de Diciembre del año dos mil dieciocho, resolvió
28 por unanimidad **Uno.-** Aumentar el capital social de la compañía

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



1 en la suma de (\$8.676,00) **OCHO MIL SEISCIENTOS**
2 **SETENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS**
3 **UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de ocho mil
4 seiscientos setenta y seis participaciones iguales acumulativas e
5 indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada
6 una y con este aumento el nuevo capital social de la compañía
7 sea de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA
8 Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA (\$118.676,00).- **Dos.-** Aprobar la suscripción y
10 pago de las participaciones que se emiten debido al aumento de
11 capital que será pagado mediante la REINVERSION DE
12 UTILIDADES DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. **Tres.-** Se
13 Apruebo la reforma de los estatutos en los artículos quinto y
14 sexto del estatuto social de la compañía.- **Cuatro.-** Autorizar a
15 la gerente general y representante legal para que realice todas las
16 diligencias requeridas que tengan relación con el
17 perfeccionamiento de los actos derivados de las resoluciones
18 tomadas en esta junta general extraordinaria universal de socios.-
19 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
20 **ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, la señora
21 CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, en su calidad de
22 gerente general y Representante Legal de la compañía
23 VIELAREC CIA.LTDA., debidamente autorizada por la Junta
24 General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el día
25 veintiséis de Diciembre del año dos mil dieciocho, declara lo
26 siguiente: **Uno)** Que se aumenta el capital social de la
27 compañía en la suma de (\$8.676,00) OCHO MIL
28 SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS





-3-

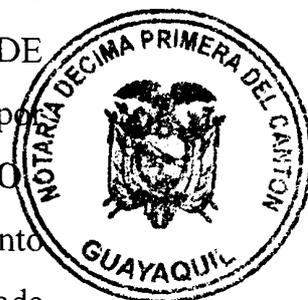


1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, mediante la emisión de
2 ocho mil seiscientos setenta y seis participaciones iguales
3 acumulativas e indivisible de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMÉRICA, cada una y con este aumento el
5 nuevo capital social de la compañía sea de CIENTO
6 DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS
7 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
8 (118.676,00).- **Dos**) Aprobar la suscripción y pago de las
9 participaciones que se emiten debido al aumento de capital que
10 será pagado mediante la reinversión de las utilidades del año dos
11 mil diecisiete, reinversión de utilidades que realizan las socias
12 ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS y CARMEN JULISSA
13 MENESES CEDEÑO de la siguiente manera: La socia ANA
14 VICTORIA CABEZAS LLOPIS suscribe (3470) tres mil
15 cuatrocientas setenta participaciones iguales, acumulativas e
16 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
17 AMÉRICA cada una y paga con la reinversión de las utilidades
18 provenientes del ejercicio económico del año dos mil diecisiete y
19 la socia CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO suscribe
20 (5206) cinco mil doscientos seis participaciones iguales,
21 acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
22 UNIDOS DE AMÉRICA cada una y paga con la reinversión de
23 las utilidades provenientes del ejercicio económico del año dos
24 mil diecisiete. **Tres**) Que se aprobó la reforma de los
25 estatutos en los artículos QUINTO y SEXTO del estatuto social
26 de la compañía, que una vez perfeccionado el acto se leerá
27 **ARTICULO QUINTO.-** El capital Social de la compañía es de
28 CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
2 (118.676,00), dividido en ciento Dieciocho mil seiscientos
3 setenta y seis participaciones iguales, acumulativas e
4 indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 AMÉRICA cada una, capital que puede ser aumentado por
6 resolución de la junta general de socios; **ARTICULO SEXTO**



7 Las participaciones estarán numeradas del cero uno a la ciento
8 dieciocho mil seiscientos setenta y seis, inclusive, cada
9 participación de un dólar de los Estados Unidos de América que
10 estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las
11 deliberaciones de la junta general de socios. Las participaciones
12 no liberadas tendrán esos derechos en proporción a su valor
13 pagado, los títulos de las participaciones contendrán
14 declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el
15 presidente y gerente general de la compañía.- **Cuatro**) Que se
16 autoriza a la Gerente General y representante legal para que
17 realice todas las diligencias requeridas que tengan relación con el
18 perfeccionamiento de los actos derivados de las resoluciones
19 tomadas en esta junta general extraordinaria universal de socios

20 **.CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:** La
21 compareciente señora **CARMEN JULISSA MENESES**
22 **CEDEÑO**, en su calidad de Gerente General y Representante
23 Legal de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA**, bajo
24 juramento declara que el aumento de capital resuelto por la
25 Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada
26 el veintiséis de diciembre del dos mil dieciocho, se halla
27 integrado de conformidad con la Ley y se encuentra registrado en
28 los libros contables de la compañía, además declara bajo

118759

OK

VIELAREC CIA. LTDA. ✓

Guayaquil, 6 de Octubre del 2017

SEÑORA:
CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
Ciudad.-
De mis consideraciones:



Por medio de la presente, cúpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** En sesión celebrada el día 4 de octubre del 2017 resolvió elegirla a usted **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO** para el cargo de **GERENTE GENERAL** para un periodo estatuario de **CINCO AÑOS**, en remplazo de **LIDÍCE CARMEN AVELLAN FIGUEREDÓ** quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el registro mercantil de Guayaquil el 20 de febrero del 2015 de fojas 6422 a 6424 en el registro de nombramientos número

141
El **GERENTE GENERAL** tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial quien tendrá los más amplios poderes a fin de que represente a la sociedad en todos los asuntos relacionados tal como lo dispone el artículo decimo y artículo trigésimo del estatuto social de la compañía **VIELAREC CIA. LTDA.**

En las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la ley y el estatuto social.

La compañía **VIELAREC CIA. LTDA.** Se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública el 13 de diciembre del 2004 mediante escritura pública autorizada por el notario titular trigésimo del cantón Guayaquil **DR. PIERO AYCART VICENZINI** e inscrita en el registro mercantil el 1 de marzo del 2005 de fojas 176 a 190 bajo el número 8.659 del repertorio.

Deseándole éxito en el desempeño de sus funciones, me suscribo muy atentamente.

ATENTAMENTE

SRA. JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO
Secretaria Ad-hoc junta general de Socios
C.C 090890715-7



Guayaquil, 6 de Octubre del 2017

RAZON

ACEPTACION Conste que en esta fecha, en esta ciudad, **CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO** acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** conferido a mi favor por la Compañía **VTELAREC CIA. LTDA.** Según el nombramiento precedente prometo desempeñar dichas funciones con apego a la ley.

CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
C.C 091459527-7
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



**ESPACIO EN
BLANCO**



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 51.159
FECHA DE REPERTORIO: 23/nov/2017
HORA DE REPERTORIO: 11:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía VIELAREC CIA. LTDA., a favor de CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, de fojas 56.915 a 56.919, Registro de Nombramientos número 15.756. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 51159

.....
.....
.....
.....

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Ab. Rodas Garcés
NOTARIA SUPLENTE
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL
CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón: Guayaquil

Xavier Rodas Garcés. Notario Titular Decima Primera de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) COMPULSA de documento que en fotocopias certificadas me fue exhibido en 03 fojas útiles.

Guayaquil, 28 de Diciembre de 2018.

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI

...de hacer bien el país

NUMERO RUC: 0992398191001

RAZON SOCIAL: VIELAREC CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: VIELAREC CIA. LTDA.

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: AVELLAN FIGUEREDO LIDICE CARMEN

CONTADOR: PAZMIÑO CAMPOS DAVID ENRIQUE



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/03/2005 **FEC. CONSTITUCION:** 14/03/2005

FEC. INSCRIPCION: 13/04/2005 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 07/06/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOS ALAMOS Número: SOLAR 8 Manzana: K
Referencia ubicación: DETRAS DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO Celular: 0991239838 Email: adm@vielarec.org

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002

ABIERTOS: 1

INSIDICION: \ ZONA 8\ GUAYAS

CERRADOS: 1

Xavier Rodas Garces
Notario Decimo Primero
Canton - Guayaquil

Lidice de Honorato
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad de ellos y de ella y sus derivados (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH221116 Lugar de emisión: MILAGRO/AVENIDA 17 DE Febrero Hora: 07:16:32



Xavier Rodas Garcés Notario Titular Décimo Primera u.
Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial.
DOY FE que la(s) fotocopia(s) que anteceden(n) es(son) COMPULSA de
documento que en fotocopias certificadas me fue exhibido en
01 fojas útiles.

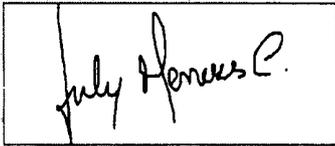
Guayaquil, 28 de Diciembre del 2018



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



Número único de identificación: 0914595277
Nombres del ciudadano: MENESES CEDEÑO CARMEN JULISSA
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA
Fecha de nacimiento: 26 DE AGOSTO DE 1974
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPRESARIO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: No Registra
Nombres del padre: OTTON ENRIQUE MENESES
Nacionalidad: ECUATORIANA
Nombres de la madre: CARMEN CEDEÑO
Nacionalidad: ECUATORIANA
Fecha de expedición: 24 DE MAYO DE 2012
Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2018
 Emisor: GONZALO XAVIER RODAS GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 11 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-180-51362



184-180-51362

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA. CELEBRADO EL 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte Seis días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho, a las diez horas, en la oficina ubicada en la ciudadela LOS ALAMOS DE LA ATARAZANA, manzana k villa 8, Se reúnen los socios de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. Con la concurrencia de las socias, ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS propietaria de 43.999 participaciones, CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO propietaria de 66.000 participaciones, JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO propietaria de 1 participación, capital que es de 110.000,000 CIENTO DIEZ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ciento diez mil participaciones iguales acumulativas e indivisible de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA,

Estando presente la totalidad del capital social suscrito y pagado íntegramente, los socios en uso de la facultad que les confiere el artículo 116 y 117 de la LEY DE COMPAÑÍAS por unanimidad acuerdan celebrar LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS con el carácter de universal.

La Presidenta de la compañía ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS, actúa como presidente de la junta y actúa como secretaria la GERENTE GENERAL CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO, se deja constancia que la secretaria de la junta conforme a lo dispuesto en la LEY DE COMPAÑÍAS y una vez constatado el quorum reglamentario, LA PRESIDENTA declara instalada la junta y manifiesta a todos los socios concurrentes que deben conocer y resolver los temas puntualizados en el orden del día

- 1.- Conocer y Resolver sobre EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CANTIDAD DE (8.676,000) OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.
- 2.- Conocer y Aprobar la suscripción pago de las PARTICIPACIONES que se emiten debido al aumento de capital mediante la REINVERSION DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDA DE LOS SOCIOS DURANTE EL PERIODO 2017.
- 3.- Conocer y Resolver sobre LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS, EN EL ARTICULO QUINTO Y SEXTO del estatuto social de la compañía.-
- 4.- AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LAGALICE Y PERFECCIONE LOS ACTOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA.

La secretaria de la junta CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO manifiesta que para su mejor desarrollo de actividades es necesario realizar un aumento de capital social



que dicho aumento sea por la cantidad de (8.676,000) OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ,

La socia JESSICA MENESES CEDEÑO previamente RENUNCIA A SU DERECHO DE SUSCRIPCION PREFERENTE Y RENUNCIA A PARTICIPAR DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL.

enseguida la secretaria pide a la junta tome una resolución al respecto y luego de deliberar la junta por unanimidad resolvió .

1.- QUE SE AUMENTE EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA en la suma de (8.676,000) OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, El nuevo capital social de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. sea de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (118.676,000). Mediante la emisión de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PARTICIPACIONES IGUALES ACUMULATIVAS E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA .

Enseguida se pasa a Resolver sobre el segundo punto del Orden del día, La secretaria de la junta pone en conocimiento de los socios el Balance de resultados de la compañía VIELAREC CIA. LTDA. correspondiente al ejercicio económico del año 2017, señala que conforme se había convenido con todos los socios la cantidad que las utilidades no distribuidas del periodo 2017 esto es (8.676,000) OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES De los Estados Unidos de América , que corresponden a utilidades no distribuidas a los socios que serían destinados a reinvertir en este aumento de capital de la compañía VIELAREC CIA. LTDA.

La socia ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS tiene el interés de suscribir 3470 TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES IGUALES , ACUMULATIVAS E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA y pagar con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2017 .

La socia CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO tiene el interés de suscribir 5206 CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PARTICIPACIONES PARTICIPACIONES IGUALES , ACUMULATIVAS E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA y pagar con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2017 .

La socia JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO No suscribe Ninguna participación y renuncia a su derecho preferente de participar de este aumento de capital .

La secretaria de la junta manifiesta que el aumento de capital de (8.676,000) OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES De los Estados Unidos de América , se pague con los valores que se encuentran disponibles en la cuenta Contable UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DEL AÑO 2017 a los socios de la compañía y se

Xavier Rodas Carc
Notario Décimo Primo
Cantón Guayaquil



realice la REINVERSION DE UTILIDADES DEL AÑO 2017 Los socios deliberan sobre esta propuesta y por unanimidad resuelven

2.- Aprobar la suscripción y pago de las PARTICIPACIONES que se emiten debido al aumento de capital mediante la REINVERSION DE UTILIDADES DEL AÑO 2017.

Reinversión de utilidades que realizan los socios ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS Y CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO De la siguiente manera

La socia ANA VICTORIA CABEZAS LLOPIS suscribe 3470 TRES MIL CUATROCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES IGUALES , ACUMULATIVAS E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA y paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2017.

La socia CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO suscribe 5206 CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PARTICIPACIONES IGUALES , ACUMULATIVAS E INDIVISIBLE DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA y paga con reinversión de utilidades provenientes del ejercicio economico del año 2017 .

La socia JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO No suscribe Ninguna participación y renuncia a su derecho preferente de participar de este aumento de capital .

Por lo tanto, los socios aprueban con unanimidad esta forma de pago del aumento de capital.

SOCIOS	PARTIC. ACTUAL	CAP. ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	T.PART	CAPITAL/TOTAL
REINVERSION DE UTILIDADES					
ANA CABEZA LLOPIZ	43.999	43.999	3.470	47.469	47.469
CARMEN MENESES CEDEÑO	66.000	66.000	5.206	71.206	71.206
JESSICA MENESES CEDEÑO	1	1	0	1	1
Total	110.000	110.000	8.676	118.676	118.676

Xavier Rodas Carcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



Se pasa a tratar el tercer punto del orden del dia La secretaria Manifiesta que en virtud de los puntos acordados sobre aumento de capital es importantes REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA EN LOS ARTICULOS QUINTO Y SEXTO , por lo que los socios de manera unánime resuelven

3.- Se Aprueba la reforma de los estatutos en los artículo quinto y sexto del estatuto social de la compañía, que una vez perfeccionado el acto se leerá

ARTICULO QUINTO. - El capital Social de la compañía es de CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (118.676 ,000) , dividido En ciento Dieciocho mil seiscientos setenta y seis mil participaciones iguales, acumulativas e indivisible de 1 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una , capital que puede ser aumentado por resolución de la junta general de socios.

ARTICULO SEXTO. - Las participaciones estarán numeradas del cero uno a la ciento dieciocho mil seiscientos setenta y seis inclusive. Cada participación de un dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la junta general de socios. Las participaciones no liberadas tendrán esos derechos en proporción a su valor pagado, Los títulos de las participaciones contendrán declaraciones exigidas por la LEY y serán firmadas por el PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.

Se pasa a resolver el cuarto punto del orden del dia que es AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LAGALICE Y PERFECCIONE LOS ACTOS DERIVADOS DE LAS RESOLUCIONES TOMADAS EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA , la Presidenta de la junta manifiesta la importancia de Autorizar al gerente general de la compañía para que legalice y perfeccione la resoluciones de la junta , por lo que todos los socios de la compañía de manera unánime resuelven

4.- AUTORIZAR a la GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL para que realice todas las diligencias requeridas que tengan relación con el perfeccionamiento de los actos derivados de las resoluciones tomadas en esta junta general extraordinaria universal de socios .

No habiendo otro asunto que tratar, la PRESIDENTA de la junta concede un ~~reseso~~ para la elaboración del acta.

Xavier Rodas
Notario Decimo Primero
Cantón Guayaquil



Reinstalada la sesión con los mismos socios asistentes a esta junta se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado en todo y cada una de sus partes por unanimidad de votos ,quienes la firman sin ninguna observación, con la que concluye la sesión a las doce horas con treinta minutos .

CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO

Socia – secretaria de la junta

ANA CABEZAS LLOPIS

Socia – presidente de la junta

JESSICA MARIA MENESES CEDEÑO

Socia

Xavier Rodas Garces
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil





-4-



1 juramento que su representada no es contratista del Estado ni
2 tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de
3 Seguridad Social (IESS), ni con el Estado y que todos los
4 socios son de nacionalidad ecuatoriana que la ley faculta a
5 desarrollar libremente cualquier actividad lícita; **Cinco)** Como
6 documentos habilitantes se adjunta a la presente lo siguiente:
7 Nombramiento de Gerente General y Representante legal de la
8 Compañía **VIELAREC CIA. LTDA**, Acta de la Junta General
9 Extraordinaria y Universal de socios de la compañía, celebrada
10 el veintiséis de Diciembre del dos mil dieciocho; copia de la
11 cédula y certificado de votación del representante legal de la
12 compañía y copia del Registro Único de contribuyentes.- Usted
13 señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de
14 estilo, para la plena validez del presente instrumento.- Hasta aquí
15 la minuta firmada por el **ABOGADO LUIS RUIZ RUIZ CON**
16 **MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO CERO NUEVE -**
17 **DOS MIL ONCE - SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO,**
18 que ha sido elevada a Escritura Pública.- Quedan agregados a mi
19 registro, formando parte integrante de la presente escritura pública,
20 todos los documentos habilitantes que se han considerado
21 pertinentes para dar solemnidad, que requiere el presente
22 instrumento público. La otorgante se identifica con el certificado
23 obtenido del Sistema Nacional de Identificación ciudadana que
24 ha autorizado en acatamiento a la Resolución cero setenta y
25 ocho - dos mil dieciséis del Consejo de la Judicatura.- Leída
26 que fue en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la
27 compareciente, ésta la aprueba en todas y cada una de sus
28 partes y la suscribe conmigo en un solo acto de todo lo cual

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón Guayaquil



1 doy fe.

2 por VIELAREC CIA. LTDA.

3 RUC: 0992398191001

4

5

6

Carmen Julissa Menezes Cedeño

7 **SRA. CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO**

8

C.C.: 091459527 - 7

9

10

EL NOTARIO

11

12

13

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, número **2018-09-01-011-P05390**, en quince fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.



EL NOTARIO

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS





Factura: 001-005-000021543



20180901011P05390

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901011P05390						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIELAREC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992398191001	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón		Parroquia				
GUAYAS	GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE				
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	8676.00						

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón-Guayaquil



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCES
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901011P05390						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2018, (13:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	VIELAREC CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992398191001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARMEN JULISSA MENESES CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCIA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000066028



20190901030000053

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000053



MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2019, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	115913

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIELAREC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992398191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	64.423

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20190901030000053

MATRIZ	
FECHA:	8 DE ENERO DEL 2019, (16:31)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIONES MARGINALES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-12-2004
NÚMERO DE PROTOCOLO:	115913

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VIELAREC CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992398191001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	64.423

Jessica Rodriguez
Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

b. **Jéssica Rodríguez Endara**

NOTARIA



RAZÓN: DOY FE, que al margen dela matriz de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA VIELAREC CIA. LTDA.** Celebrada ante el **DOCTOR PIERRE AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES el TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO;** he tomado nota de la **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN OTORGADA POR EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA CON FECHA VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, CON NUMERO DE REPERTORIO: 64.423. LA MISMA QUE INDICA QUE: "QUEDA INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, LA MISMA QUE CONTIENE: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: VIELAREC CIA. LTDA., DE FOJAS 811 A 828, REGISTRO COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA NUMERO 72."**-
GUAYAQUIL, 8 DE ENERO DEL 2019.- DOY FE.- (2-2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Jessica Alicia Rodríguez Endara".

ABOGADA JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:64.423
FECHA DE REPERTORIO:28/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: **Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía denominada: **VIELAREC CIA. LTDA.**, de fojas **811 a 828**, Registro Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada número **72**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 64423




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de enero de 2019

REVISADO POR:)

Nº 0504723

 SUPERVISOR'S OFFICE
COMPLIANCE

EMP 2018 10:00

JWW